

# **DECLARACIÓN**

## **1er. COMITÉ CONFEDERAL**

---

**28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2016**



En Madrid, los días 28 y 29 de noviembre de 2016, se ha celebrado el 1er. Comité Confederal Ordinario de la Unión General de Trabajadores, que ha aprobado por unanimidad, la siguiente

## DECLARACIÓN

### UGT dice NO a la violencia de género

Aprovechando la cercanía del pasado 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Comité Confederal quiere reiterar su rotundo rechazo a esta lacra social y especialmente contra los asesinatos de mujeres. El Comité quiere poner en valor la campaña realizada sobre esta materia denominada *#niunamenos*, a la vez que recuerda las 4 propuestas planteadas por UGT para combatir la violencia de género:

1. Un Pacto de Estado contra la violencia de género con la participación de todas los agentes, instituciones y administraciones implicadas, que incluya un incremento de la dotación presupuestaria para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que permita garantizar la integridad física de las mujeres que denuncian a sus agresores.
2. Políticas activas de empleo que faciliten a las víctimas el acceso al mercado de trabajo y a empleos de calidad.
3. Una cultura de tolerancia cero contra la violencia de género en las empresas.
4. Una mejora de los derechos laborales establecidos para las víctimas.

El Comité Confederal y toda la UGT alzamos la voz contra la violencia de género, renovando nuestro permanente compromiso en la erradicación de las consecuencias para las víctimas en el ámbito laboral y social, para lograr que no haya *#niunamenos*

### I. Contexto sociopolítico

#### I.1. Una deriva internacional muy preocupante: UGT, contra el auge del populismo y la xenofobia

La crisis de identidad en la que vive la Unión Europea, ayudada por el incremento vergonzante de las desigualdades económicas y sociales, se traducen en una creciente desafección ciudadana, así como en el auge de movimientos populistas, xenófobos y eurófobos. Del *brexit* a la gestión de los flujos migratorios, pasando por el aumento de diputados y de expectativas de buenos resultados electorales de formaciones de ese perfil en la mayoría de países, Europa corre el riesgo de destruir su proyecto común, se necesita que haya una expresión clara y decidida de dar salto cualitativo en la integración y las políticas comunes europeas.

Esta situación no es exclusiva del ámbito europeo, sino que tiene reflejo también en el ámbito internacional, donde la globalización parece estar haciéndose sólo en beneficio del capital, y los gobiernos inciden en esas políticas legislando con todo tipo de instrumentos, desde tratados de libre comercio a restricciones a la movilidad de personas, cercenando derechos y libertades. Es a nivel mundial donde se aprecia el avance de los populismos, como demuestra la reciente elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos.

Ninguna de estas situaciones es fruto de la casualidad, sino que responde al desencanto de los ciudadanos y ciudadanas con las fórmulas y soluciones políticas tradicionales, buscando en las nuevas formaciones salidas a sus problemas tras años de profunda crisis económica y social.

Esta situación resulta muy preocupante y requiere de actuaciones decididas a nivel europeo e internacional. Para ello, UGT abogará y luchará, dentro del ámbito de la Confederación Europea de Sindicatos, por un plan de inversiones eficaz para el crecimiento del empleo con derechos y el

desarrollo de una Unión Social europea, que implique el cambio de la política de austeridad hasta ahora practicada y de los dogmas en los que se ha basado y avanzado hacia una mayor integración de la UE, que concluya en una verdadera Unión Social.

UGT promoverá, dentro del ámbito de la Confederación Sindical Internacional, la lucha en favor de un reparto justo y equitativo de la riqueza en el mundo, el fomento y vigilancia de los convenios de la OIT, el derecho a la libre organización sindical, la solidaridad entre las organizaciones obreras, y el respeto y extensión de los Derechos Humanos.

## **I.2. Por un diálogo social amplio, con objetivos concretos y realizables**

En España, tras ocho años de intensa crisis y seis de políticas de austeridad extrema que han deteriorado el estándar de vida de millones de familias, aumentando los niveles de pobreza y las desigualdades, la mayoría de la ciudadanía anhela un cambio de rumbo que tenga como resultado una mejora de su situación económica, una recuperación de derechos laborales y de las libertades ciudadanas y un fortalecimiento del estado de bienestar de los servicios públicos esenciales. La gestión que los partidos hicieron de los resultados de las elecciones del 20 de diciembre de 2015 y del 26 de junio de 2016 impidió conformar un gobierno que diera satisfacción a esos anhelos de cambio, posibilitando finalmente la formación de un nuevo gobierno del Partido Popular, que requerirá del apoyo de otras fuerzas políticas para llevar a cabo su acción ejecutiva. Lo cierto es que ahora, casi un año después, los deseos de la mayoría social no han cambiado, pero sus necesidades se han vuelto aún más urgentes

La debilidad parlamentaria de este Gobierno, la composición de las Cortes y, sobre todo, las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas aconsejan una rápida recomposición del diálogo social en su amplia extensión. A ello se ha comprometido el presidente del Gobierno en el acto de su investidura. En ese escenario, hemos manifestado nuestra voluntad de participar, de una manera exigente, en un nuevo marco de concertación y diálogo que hoy es necesario, en torno a objetivos claros, reales, concretos y de aplicación inmediata en plazos realizables. Y con una premisa previa: que no nos llamen para negociar recortes, porque no nos encontrarán.

Para el Comité Confederal la nueva situación política en España viene marcada por la necesidad de acuerdos políticos y sociales. No es posible continuar con políticas sociales y económicas centradas en la mera reducción de gastos, que no tienen en cuenta sus consecuencias sobre las condiciones de vida de la población trabajadora y la sociedad en general.

## **I.3. La prioridad de UGT: rescatar a las personas**

En este contexto, UGT plantea una serie de medidas con el objetivo de rescatar a las personas mediante la creación de empleo, la protección social y el desarrollo económico y social.

En España, llevamos años viendo cómo se degradan las condiciones de trabajo. La destrucción de empleo ha provocado una enorme presión para no perder o acceder a un empleo. Los trabajadores hemos tenido que consentir muchos recortes salariales o de condiciones de trabajo para no perder el puesto de trabajo o acceder a uno. Con unas leyes que favorecen esta degradación: la reforma laboral ha impulsado la devaluación salarial y de las condiciones de trabajo, la prevalencia de los convenios de empresa ha degradado la negociación colectiva sectorial y desprotegido a los trabajadores, y ha favorecido especialmente a las empresas multiservicios. El trabajador que ganaba 1.200 euros contratado directamente ahora cobra 700 euros empleado por una empresa multiservicio, contratado a media jornada y trabajando la jornada completa como si fueran horas extras no retribuidas ni cotizadas o, en el mejor de los casos, pagadas como si fueran ordinarias.

La inmensa mayoría de los trabajadores contratados a tiempo parcial lo están contra su voluntad. Solo el 5% de los contratos que se realizan son indefinidos a tiempo completo y nueve de cada diez contratos realizados cada mes son temporales, la inmensa mayoría son de obra y servicio y por circunstancias de la producción y uno de cada tres contratos dura menos de una semana. La tasa de temporalidad ya es del 25,7%, la segunda más alta de la Unión Europea, sólo superada por la de Polonia. Contratos, además con salarios de miseria, que generan pobreza laboral y que no cubren necesidades vitales de estos trabajadores, siendo empleos inseguros y precarios y con una protección social recortada a la mitad.

Hay 4,3 millones de personas en España que siguen sin tener trabajo. Hay millones de personas en nuestro país que siguen teniendo enormes dificultades para afrontar los gastos esenciales de una vida con un mínimo de dignidad. Y tener empleo no es garantía de conseguirlo. La devaluación salarial es abrumadora. El 35% de los trabajadores en España, 5,5 millones de ocupados, cobran en promedio anual un sueldo inferior al salario mínimo interprofesional (SMI). Más de 3,6 millones de trabajadores perciben salarios menores que la mitad del SMI, y 2,1 millones tienen sueldos cercanos al salario mínimo. Hoy tener trabajo no es garantía de tener una vida decente. Hoy hay muchísimos trabajadores pobres. Además, el difícil acceso al empleo de la juventud española les está llevando a situaciones de exclusión social, que muchos intentan evitar huyendo de nuestro país. En este sentido, UGT ratifica como una prioridad la aportación de propuestas de cambio, exigiendo políticas que generen empleo digno y de calidad para la población juvenil.

Para UGT es prioritario recomponer la sociedad rescatando a las personas de los tremendos daños sociales ocasionados por más de ocho años de intensa crisis y por seis años de políticas de recortes y de desmantelamiento de los sistemas públicos esenciales. El crecimiento económico no logrará eso por sí solo. Se necesita una acción decidida de los poderes públicos para reparar los daños ocasionados, y esto requiere de un pacto que plantee este rescate de manera extensa y coordinada, que afecte a toda la protección social de nuestro país, que se ha deteriorado de manera muy preocupante y podría desembocar en fractura social, si no se actúa con urgencia.

UGT recuerda que nuestro país necesita, de manera prioritaria y urgente, actuaciones para crear empleo con derechos, para mejorar el sistema de protección social y combatir la pobreza creciente incluso entre la población trabajadora.

#### **I.4. Trabajar por un nuevo tiempo político para España: por un Nuevo Contrato Social**

La sociedad no puede esperar, porque sus graves problemas no lo hacen. Por eso, en línea con el documento *"20 actuaciones urgentes por el progreso y el bienestar social"* que elaboramos conjuntamente CCOO y UGT y que cuenta con el respaldo de la mayoría absoluta de las fuerzas parlamentarias, hemos planteado al nuevo Gobierno y a los grupos parlamentarios una serie de medidas que consideramos imprescindibles para solucionar los problemas laborales y sociales más graves de nuestro país, que son los de la mayoría de la sociedad española, y que afectan a todos los ámbitos esenciales que conforman nuestra realidad social, económica y laboral: empleo, salarios, pensiones, protección social, lucha contra la pobreza, igualdad, sanidad, educación, formación, política económica general, política industrial, política medioambiental, libertades y garantías democráticas, política migratoria y derechos humanos.

En definitiva, se trata de impulsar un conjunto de actuaciones que, de manera conjunta, contribuyan a conformar un proyecto de país duradero y sostenible, que se asiente sobre consensos básicos que aseguren la estabilidad y que recojan soluciones urgentes y eficaces a los problemas de la ciudadanía. Un Nuevo Contrato Social que, acometiendo las reformas precisas en las principales instituciones del país, permita construir una sociedad más próspera, justa y democrática.

Es necesario revisar con las instituciones europeas los plazos para la consolidación fiscal impuesta, evitando a la sociedad española nuevos sacrificios. Urge derogar las reformas laborales y restablecer derechos esenciales de los trabajadores, restaurando el equilibrio en las relaciones laborales. Es preciso fortalecer las políticas esenciales del Estado de Bienestar. Resulta imprescindible reformar la política fiscal, estableciendo medidas contundentes frente al desorbitado fraude e incrementando la progresividad de la tributación. Hay que invertir recursos en un plan de choque para la creación de empleo. Debe incrementarse paulatinamente el SMI, en cumplimiento con la Carta Social Europea. Hay que introducir medidas para garantizar la viabilidad y suficiencia del sistema público de pensiones. Es ineludible implementar una estrategia para recuperar unos servicios públicos de calidad y de acceso universal. Es fundamental derogar la preconstitucional Ley Mordaza, cuestionada incluso por la ONU, y promover las reformas legales que han abocado a sindicalistas a tener que reclamar ante la justicia europea su derecho a ejercer el derecho de huelga en libertad y sin la presión de ser penados o encarcelados.

Estas, entre otras muchas actuaciones y reformas, son las cuestiones que consideramos prioritarias para recuperar un proyecto de país ilusionante, incluyente y solidario. El Comité Confederal ha ratificado la vigencia y necesidad de todas estas actuaciones, trasladando a la Comisión Ejecutiva Confederal su pleno acuerdo para seguir trabajando, con todos los instrumentos a su alcance, para llevar a la práctica las mismas e iniciar el nuevo tiempo político que demandaron los ciudadanos en las elecciones generales y que necesita nuestra sociedad para reparar las fracturas sociales abiertas en nuestro país durante los últimos años.

Ninguna de esas cuestiones forma parte del programa de Gobierno planteado por el presidente en su investidura. Por ello, el Gobierno debe abrir un amplio proceso de diálogo social sin demora, en el que se aborden todas estas materias.

### **I.5. Negociación y movilización**

La reunión mantenida el pasado día 24 de noviembre por el presidente del Gobierno con los agentes sociales, derivada del compromiso que adquirió en su debate de investidura, ha mostrado una voluntad de establecer un marco que nos permita abordar distintas materias desde comisiones y grupos de trabajo. Pero esa voluntad de negociación debe extenderse a otras materias y traducirse en voluntad de acuerdo.

Se trata de un camino que hay que transitar y ver con perspectivas positivas, porque la nueva coyuntura política, sobre todo en el ámbito parlamentario, puede ayudar a acabar con las políticas aplicadas hasta ahora que nos han impedido avanzar y mejorar. Pero los ciudadanos tienen que ser conscientes que para recuperar derechos y avanzar tendremos que recurrir a la movilización, y en esta legislatura nos vamos a tener que acostumbrar al binomio negociación-presión.

Por este motivo, la Comisión Ejecutiva Confederal ha propuesto al Comité Confederal el inicio gradual de movilizaciones, comenzando con concentraciones de delegados antes las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en las provincias y Comunidades Autónomas el día 15 de Diciembre, y con una manifestación en Madrid en la mañana del domingo, 18 de Diciembre. El Comité ha avalado este proceso de movilización.

### **I.6. La unidad de acción, un activo imprescindible**

Todo este proceso de cambios y recuperación de derechos debe realizarse desde la unidad de acción con CCOO. Su importancia es innegable y se ha convertido ya en patrimonio de los trabajadores y trabajadoras. El Comité ha valorado muy positivamente los resultados de las

acciones conjuntas realizadas a la hora de plantear a las fuerzas políticas las prioridades que a nuestro juicio deberían abordar.

El Comité ha destacado igualmente que la unidad de acción es valiosa por los objetivos que consigue y siempre que responda a los intereses de los trabajadores que defendemos. Este mecanismo se ha revelado como el mejor baluarte sindical para defender los intereses y derechos de los trabajadores y consideramos que la unidad de acción debe mantenerse como fórmula fundamental para defender posturas comunes.

## **II. Conclusiones de las Jornadas de Acción Sindical Negociación Colectiva para 2017**

El Comité Confederal ha analizado las conclusiones de las Jornadas confederales en las que se debatió la estrategia y orientaciones con las que afrontar la acción sindical y los procesos de negociación colectiva para el año 2017, celebradas los días 2 y 3 de noviembre en Madrid.

En un escenario económico y sociolaboral definido por una recuperación económica frágil e inestable, la negociación colectiva debe contribuir a impulsar el consumo y el empleo de calidad, y a reducir los niveles de desigualdad y pobreza. Además, tenemos que seguir enfrentándonos a los graves problemas de nuestro mercado laboral como la elevada precariedad, los bajos salarios, la enorme flexibilidad a favor de las empresas, las empresas multiservicios -que no respetan los convenios colectivos sectoriales y se dotan de convenios propios de empresa-, los descuelgues de los convenios y diferentes forma de subempleo.

El incremento de las desigualdades, la continua erosión del derecho del trabajo, e incluso los incumplimientos de España del derecho de la Unión Europea -puestos de manifiesto en el caso de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) con relación al desarrollo del principio de Igualdad de trato en la contratación temporal- son elementos adversos que requieren de una actuación sindical decidida a través de la negociación colectiva, e incluyendo también la actuación ante los tribunales ordinarios e internacionales.

En relación con la externalización de servicios y la creciente actividad de las empresas multiservicios, UGT seguirá promoviendo, en unidad de acción, la revisión de la normativa laboral y la regulación convencional de estas actividades.

A partir de una negociación colectiva sectorial que articule y vertebré el mapa de negociación, estructure y distribuya materias, y fije reglas para resolver conflictos de concurrencia entre convenios de distinto ámbito, los objetivos que nos planteamos para la negociación colectiva de 2017 son: impulsar el empleo y mejorarlo; avanzar en la igualdad de trato y oportunidades; diseñar y promover un modelo de formación dual eficaz; poner en valor la propia negociación colectiva; precisar el ámbito de actuación de las empresas multiservicios; caminar hacia la cogestión tras la conclusión de la negociación del convenio colectivo; y avanzar en la mejora de los salarios. Todo ello intentando extender al máximo la cobertura de la negociación colectiva.

En materia salarial, la negociación para 2017 debe promover unos incrementos acordes con la nueva etapa del ciclo económico que atravesamos, lo que implica que los salarios ganen poder de compra, para lo cual deben tenerse como referencias en la negociación la variación de precios y la productividad en cada ámbito, así como la recuperación del poder adquisitivo perdido en los años anteriores. El establecimiento de salarios mínimos de convenio y la determinación de una estructura salarial adecuada deben ser también elementos esenciales de la política salarial.

Otras materias centrales para la negociación deben ser: la regulación de la ultraactividad; contrarrestar la desregulación que nos invade con un mayor ejercicio de los derechos de información, consulta y negociación; garantizar la igualdad de trato y oportunidades de todos los trabajadores y trabajadoras y erradicar discriminaciones; el impulso y la protección de la salud

laboral, del medioambiente y de la sostenibilidad ambiental de la empresa; y la defensa del derecho a la formación y a la cualificación de los trabajadores.

El Comité ha resuelto aprobar estas conclusiones.

### **III. Diálogo con las organizaciones empresariales: la negociación salarial para 2017**

La Comisión Ejecutiva Confederal ha informado al Comité sobre el estado actual de las negociaciones mantenidas con las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME iniciadas en el mes de septiembre para determinar el aumento salarial para 2017, en el marco del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, cuya vigencia finaliza este año.

En línea con las conclusiones extraídas de las Jornadas de Acción Sindical Negociación Colectiva, UGT, de manera conjunta con CCOO, ha trasladado en la mesa de negociación la necesidad de que los incrementos salariales para 2017 se muevan en una franja entre el 1,8% y el 3%, de manera que permitan obtener a las trabajadoras y a los trabajadores claras ganancias de poder de compra, compensando en parte la importante pérdida producida por las políticas de devaluación salarial aplicadas desde 2010. Las organizaciones sindicales consideramos que la mejora de los salarios es imprescindible para sostener el consumo y el crecimiento económico, reducir las desigualdades y los niveles de pobreza y exclusión social, y para repartir de manera más justa los frutos del aumento actual y futuro del Producto Interior Bruto (PIB) así como para fomentar la creación de empleo o elevar los ingresos de la Seguridad Social.

Igualmente, hemos planteado la necesidad de incluir en los convenios una cláusula de garantía para el caso de que la inflación a final de año sea superior a la prevista, para evitar que un aumento de los precios superior al estimado inicialmente absorba la ganancia de poder adquisitivo pactada.

El Comité ha refrendado los criterios mantenidos por la Ejecutiva Confederal.

### **IV. Afiliación y elecciones sindicales**

El I Comité Confederal constata una mejoría de los datos de afiliación y elecciones sindicales, aunque insiste en la necesidad de seguir profundizando en el trabajo de estas materias, ya que la representación y la afiliación son dos aspectos fundamentales para el presente y el futuro del sindicato.

Estos datos indican una recuperación tras las caídas fruto, fundamentalmente, de la crisis económica y la destrucción de empleo, apuntando a una tendencia de recuperación en la que es primordial seguir trabajando.